



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 25 de Marzo de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº45/2024-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/03/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9226/2024

Artículo 1º.- Autorízase a emplazar un monumento por la conmemoración de los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas en boulevard de Avenida 2 y Acceso Sur.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-.-

Artículo 3º.- Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, Cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-